



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 16 OCT. 2019
DECRETO N° 3876 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	28/06/2018	29/06/2018	02
2.-	CISTERNAS FLORES JORGE	C-1	28/06/2018	05/07/2018	08
3.-	CONTRERAS CISTERNAS MONSERRAT	C-1	28/06/2018	29/06/2018	02
4.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	04/07/2018	06/07/2018	03
5.-	ORTIZ HENRIQUEZ JUDITH	C-1	28/06/2018	29/06/2018	02
6.-	PARDO SAEZ MAURICIO	C-4	03/07/2018	06/07/2018	04
7.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	04/07/2018	02/08/2018	30
8.-	PUENTES GATICA NICOL	C-4	04/07/2018	18/07/2018	15
9.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO	C-1	03/07/2018	06/07/2018	04
10.-	SEPULVEDA VEGA EMA	C-4	05/07/2018	03/08/2018	30

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo